

**INFORME A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE  
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FEBRERO DE 2019**

---

## OBJETIVO

---

Evaluar la política de administración de los riesgos y la gestión del riesgo al interior de la Entidad, analizando la evaluación, valoración del riesgo, la efectividad de los controles y las estrategias que se definieron la mitigación del riesgo.

---

## ALCANCE

---

Inicia con la verificación de la documentación asociada a la administración de los riesgos (caracterización del proceso, procedimientos, formatos y demás documentos asociados en el Sistema de Gestión de la Entidad) y finaliza con las publicaciones de los mapas de riesgos y análisis de la gestión del riesgo.

---

## CRITERIOS DE LA AUDITORIAS

---

- Mapas de riesgos por procesos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Dimensión No.2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Guía de Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4 – Departamento Administrativo de la Función Pública
- Guía de Administración del Riesgo Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

---

## PRESENTACIÓN

---

De conformidad con los Decretos Distritales No. 437 de 2016 *“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”* y No. 438 de 2016 *“Por el cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*.

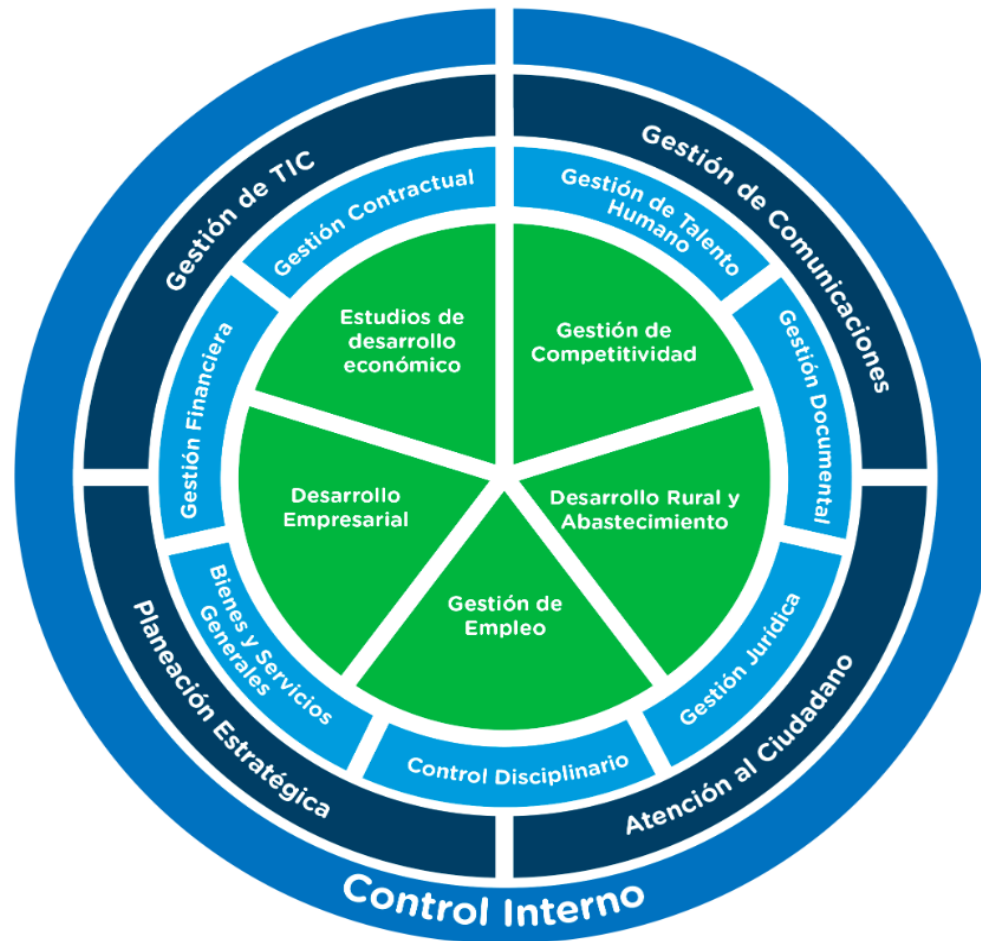
Actualmente la Entidad se encuentra realizando procesos de actualización y modificación de las matrices de riesgos por procesos con el fin de ajustarlas teniendo en cuenta la caracterización de los nuevos procesos, por tal motivo existen diecisiete (17) procesos que cuenta con matrices; durante el periodo comprendido de enero a mayo de la vigencia 2018 se administraron los riesgos asociados a los procesos antiguos.

Durante la vigencia 2018 la Entidad adoptó la Guía de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, incorporando la nueva Política de Administración del Riesgo, direccionada a la excelente gestión del riesgo mitigando las valoraciones donde los riesgos se encuentran en zonas extremas o altas.

Mediante Resolución No. 0390 del 21 de junio de 2018 *“Por medio de la cual se actualiza el mapa de procesos, política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se modifica el Plan Estratégico 2016-2020 de Bogotá D.C. de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*, la Secretaría tiene diecisiete (17) procesos liderados por cada una de las Dependencias de la Entidad, la OCI revisó la Intranet de la Secretaría durante el mes de febrero de 2019, encontrando que tan solo un (1) proceso Gestión de competitividad cuentan con la matriz de riesgos actualizada teniendo en cuenta la nueva metodología adoptada en la Entidad como también la Guía de Administración del riesgo emitida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, los dieciséis (16) procesos se encuentran asociados al mapa de procesos antiguo ya que la mayoría de las matrices cuenta con nombre de los procesos adoptados durante el año 2017 mediante la Resolución No. 169 de 2017, la Oficina Asesora de Planeación lidera el proceso de construcción de los nuevos mapas de riesgos por procesos teniendo en cuenta el nuevo mapa de procesos, actividad que desarrollara las siguientes etapas: identificación, análisis y valoración de los aspectos de probabilidad e impacto, definición de controles, indicadores, clasificación según su tipología de cada uno de los riesgos, producto de lo anterior serán los nuevos Mapas de riesgos concernientes a los diecisiete (17) procesos.

El mapa de procesos fue actualizado y se publicó en la Intranet y la página web de la Entidad

**Figura No. 1**  
**Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

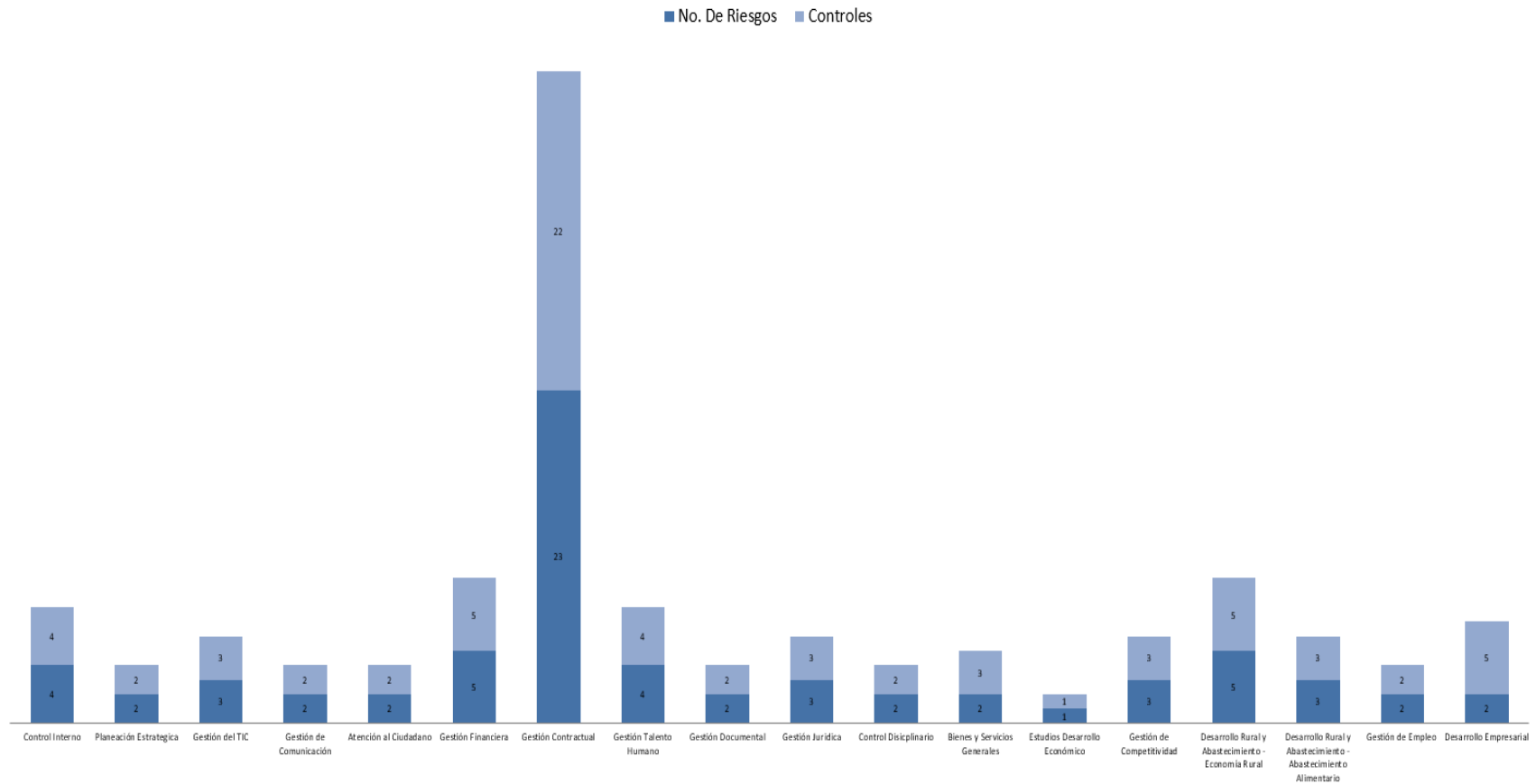


Fuente: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

## RIESGOS POR PROCESOS

El mapa de riesgos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, cuenta con setenta riesgos (70) distribuidos en diecisiete (17) procesos del modelo de operación vigente, los cuales se encuentran así:

**Grafica No. 1**



**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

Cabe resaltar que el proceso Gestión de Competitividad cuenta con el mapa de riesgo actualizado de acuerdo a la nueva metodología y guía de administración de la Secretaría.

Los controles definidos en los diecisiete (17) procesos que cuentan con mapa de riesgos, son controles preventivos que se encargan de mitigar las causas que originan el riesgo, ejerciendo verificación en la probabilidad de ocurrencia, y los controles correctivos son aquellos que desarrollan actividades de mejora que conduzcan a cambiar o modificar los aspectos que originaron la ocurrencia del riesgo.

En los mapas de riesgos antiguos por procesos de la SDDE, se establecieron criterios de evaluación de los controles, con el fin de realizar la evaluación del riesgo residual que indicara si los controles tuvieron impacto en la mitigación de los riesgos, a continuación, se mencionan dichos criterios:

- ¿Se aplican los controles?
- ¿Es efectivo?
- ¿Está Documentado?
- ¿Disminuye la valoración en probabilidad o impacto?

Cada una de las Dependencias deben implementar acciones de evaluación, monitoreo y verificación del cumplimiento de los controles que se establecieron, teniendo en cuenta el tipo de control al cual hace parte.

De acuerdo con el análisis realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se identificó que los procesos que cuentan con setenta y tres (73) controles.

A continuación, se señala en la Tabla No. 1, los riesgos correctivos, preventivos, los aplicados, documentados y efectivos:

**TABLA No. 1**  
**Criterios de Evaluación de los Controles de los Riesgos por Procesos de la SDDE**

Controles Correctivos	Controles Preventivos	Controles Aplicados	Controles No Aplicados	Controles Documentados	Controles No Documentados	Controles Efectivos	Controles No Efectivos
10%	90%	96%	4%	84%	16%	81%	19%

**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor

Los riesgos asociados a los procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentran clasificados de acuerdo a la tipología del riesgo que señala la Guía de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, A continuación, se señala en la tabla No. 2, la clasificación de los riesgos teniendo en cuenta la tipología e indicando el numero de riesgos y porcentaje de participación.

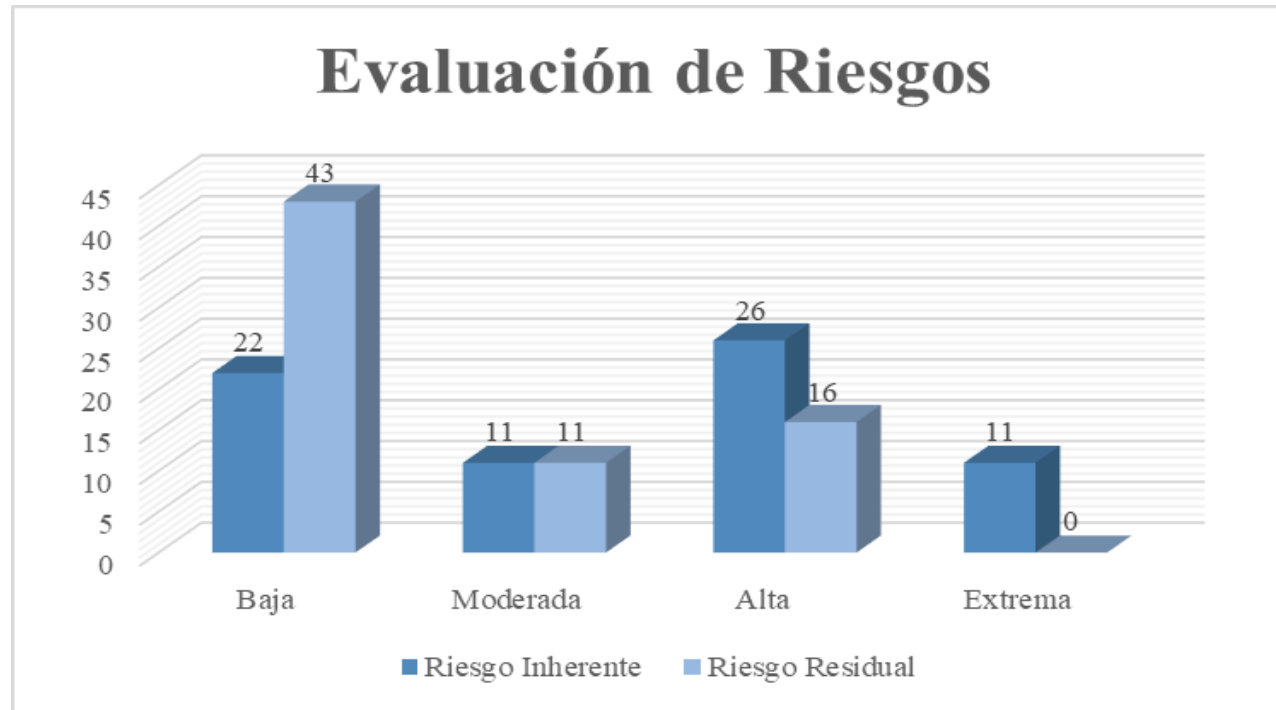
**TABLA No. 2**  
**Tipología del Riesgo**

Tipología de Riesgo	No. De Riesgo	% de Participación del riesgo con relación a la tipología
Riesgos de Conocimiento	6	9,2%
Riesgos Estratégicos	2	3,1%
Riesgos Financieros	5	7,7%
Riesgos Normativos	32	49,2%
Riesgos Operativos	13	20%
Riesgos de Salud Ocupacional	4	6,2%
Riesgos Tecnológicos	3	4,6%

**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor

Actualmente la valoración del riesgo residual en las matrices de riesgos por procesos de la SDDE tiene setenta (70) riesgos, y se encuentran de la siguiente manera: cuarenta y tres (43) riesgos están en la zona de riesgo Baja que tiene como opción de manejo reducir, once (11) se encuentran en zona de riesgo moderada que tiene como opción de manejo asumir el riesgo o Reducir el riesgo, dieciséis (16) están en la zona alta que tiene como opción de manejo reducir el riesgo, evitar el riesgo y/o compartir o transferir.

**Grafica No. 2**  
**Evaluación de Riesgos - Mapas de Riesgos por procesos de la SDDE**



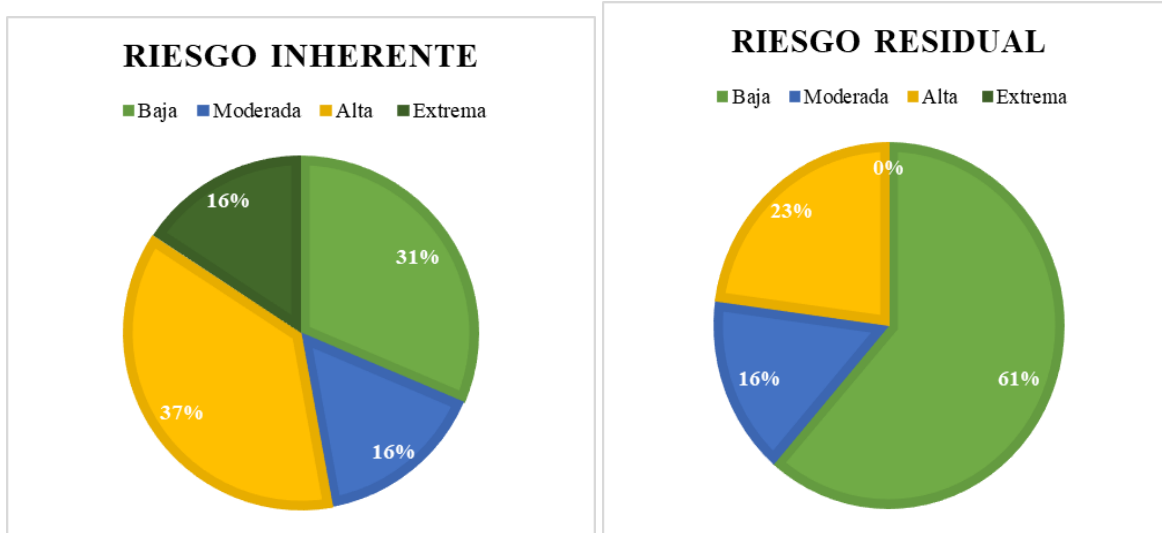
**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor



### Grafica No. 3

#### Estado de los Riesgos Inherentes & Residuales

#### Mapas de Riesgos por procesos de la SDDE



**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor

De acuerdo a la grafica No. 2 se observa que posterior a la implementación de los controles la valoración del riesgo residual tuvo una reducción del riesgo en las zonas altas y extremas pasando en su mayoría a la zona baja con un 31% y la zona extrema a un 0%; Por lo anterior se concluye que los controles establecidos tuvieron efectividad y que el tratamiento de las mismas fueron exitosos donde se llevaron cabo un monitoreo continuo, cabe anotar que al realizar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a cada una de las dependencias, no se evidencia dentro de la intranet soportes que reflejen la efectividad, aplicación y la documentación de los controles establecidos en cada uno de los riesgos identificados por procesos; Por tal motivo es necesario que cada uno de los líderes por procesos establezcan mecanismos que permitan el cumplimiento, desarrollo y efectividad de los controles para que se puede reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos que se definieron en cada uno de los procesos y evidenciar que si fueron implementados y desarrollados.

#### RECOMENDACIONES

Establecer comités de riesgos orientados por cada líder del proceso en donde al mismo tiempo designen representantes por cada uno de los diecisiete (17) procesos de la Entidad, con el fin de llevar a cabo actividades que fortalezcan el control y la gestión de los riesgos en la Secretaría, en el mismo se deberán establecer lineamientos y directrices que permitan la regulación, monitoreo y cumplimiento a las acciones y controles establecidos para mitigar el riesgo, fomentando la gestión de los riesgos asociados a los procesos trabajando en equipo.

Realizar seguimiento de manera continúa analizando si las estrategias que se delinear se aplica en el tiempo establecido, y si las mismas están teniendo injerencia en la valoración del riesgo y como conlleva a que el riesgo se encuentre controlado, evaluado y mitigado.

Conocer y evaluar los controles, donde por medio de mesas de trabajo con todos los funcionarios surjan iniciativas de mejora relacionadas con la gestión, desempeño y administración del riesgo, donde se incluya la socialización de la política de administración del riesgo de la Secretaría teniendo en cuenta el mapa de procesos actualizado y la caracterización y estandarización de los mismos.

Actualizar, modificar y crear las matrices de riesgos por procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta las metodologías y la Guía de Administración de Riesgos adoptada por la Entidad; Se recomienda que en el desarrollo de la construcción de las matrices de riesgos participen todos los funcionarios involucrados en cada proceso.

Realizar de manera continua la divulgación de la matriz de riesgos de la Entidad señalando la tipología, a través de diferentes actividades y mecanismos, el cual debe ser dirigido a todos los funcionarios de la Secretaría indicando donde se encuentra publicada dicha matriz, lo cual permita que todos conozcan los riesgos y fortalecer la prevención, corrección y mitigación de los riesgos por procesos de la SDDE.

Implementar de manera proactiva análisis y monitoreo acerca del estado de los riesgos de por procesos, evidenciando el seguimiento a través de soportes que validen la administración de los riesgos.

Llevar a cabo la medición, evaluación y monitoreo continuo a los indicadores que se encuentran relacionados con los riesgos de los procesos.

Desarrollar planes de viabilidad y resolución a los riesgos que se encuentren materializados, teniendo en cuenta actividades que permitan fomentar la cultura del riesgo en cada uno de los procesos dichas actividades deben ir lideradas por parte de cada uno de los líderes por procesos.

La OCI sugiere que cada uno de los líderes por procesos realicen informes periódicos acerca de la gestión de los riesgos, señalando la administración del riesgo mediante la implementación de las actividades y estrategias que permitan mitigar los riesgos (reduciendo o eliminando el riesgo) en el desarrollo de los controles, acciones y medición de los indicadores de los riesgos.

Documentar cada una de las actividades desarrolladas que han permitido administrar el riesgo y mitigarlo, el cual evidencie que las acciones y controles definidas han sido implementadas, como también la evaluación, seguimiento y control de los indicadores de los riesgos.

Se recomienda que al definir los controles por riesgos se contemplen uno por uno, teniendo en cuenta que si un solo riesgo establece varios controles deberá analizarse si está cumpliendo con los criterios de evaluación que indicaran si la gestión del control fue efectiva para mitigar el riesgo, como también se recomienda que se definan criterios para evaluar la efectividad del control como tipo de control, si está documentado, se aplica y es efectivo.

Tener en cuenta los conceptos de: actividad, causa, control, consecuencias, indicadores y riesgo, con el fin de que una vez se establezcan se de cumplimiento a su implementación, evaluación y análisis.

Finalmente, es necesario que se adopte la cultura de monitoreo de riesgo y que esta actividad sea presentada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDDE, espacio ideal para la presentación de resultados, Avances y toma de decisiones respecto a la gestión de riesgos e la entidad

Cordialmente,



**GONZALO MARTINEZ SUAREZ**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

**Proyectó:** Julia Viviana Mendoza González - Profesional Universitaria, Grado 18